BINAS

Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles

Granja Escuela

Cabildo de Tenerife
Desarrollo Sostenible y Lucha contra el Cambio Climático
Cámara Santa Cruz de Tenerife

GRANJA ESCUELA

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO……...3
I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA 3
I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA..... 3
I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS 4
BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO... 5
II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO 5
II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL 5
II.2.1- Fase inicial..... 5
II.2.2- Fase de funcionamiento 7
II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA..... 9
II.3.1- Inversión mínima inicial 9
II.3.2- Umbral de rentabilidad..... 9
II.3.3- Datos del mercado..... 10
II.3.4- Previsión de ventas 11
II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad..... 12
II.3.6- Desglose de costes 12
II.3.7- IPC previsto para ese periodo. 13
II.3.8- Amortización..... 14
II.3.9- Tributos exigibles..... 15
II.3.10- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad. 15
II.3.11- Argumentos comerciales de diferenciación. 16
II.3.12- Canales de comercialización. 16
II.3.13- Determinación del precio. 16
II.3.14- Iniciativas de promoción. 17
II.3.15- Ayudas externas 17
II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA..... 18
II.4.1- Figura jurídica 18
II.4.2- Trámites generales 18
II.4.3- Trámites Específicos 19
II.4.4- Normativa a tener en cuenta 20

BLOQUE I. DESCRIPCIÓN DE LA IDEA DE NEGOCIO

I.1- PARÁMETROS DE DEFINICIÓN DE LA IDEA

a- Sector: Educación

b- Subsector: Educación cultural

c- Tipo de Actividad: establecimiento educativo que alberga animales domésticos, dedicado a la enseñanza práctica, especialmente destinada a niños y jóvenes, de tareas agrícolas y ganaderas tradicionales, procurando el conocimiento y respeto del medio rural y natural.

d- Perfil del Emprendedor: Conocimiento del sector agrario y de educación ambiental.

e- Mejoras ambientales:

- Contribuye al conocimiento sobre el origen de los alimentos, la importancia del sector agrario y del medio rural.
- Divulga el papel de la agricultura y ganadería ecológicas, la producción local o próxima, las razas y variedades locales y la biodiversidad agrícola.
- Difunde las profesiones agrarias y fomenta las vocaciones en el sector agrario.

f- Principales condicionantes para el desarrollo de la idea:

- Disponibilidad de un terreno lo suficientemente extenso y accesible con una vivienda que daría cabida a la oficina, aseos y al aula de formación.
- Acceso a los colectivos de destinatarios.

I.2- DESCRIPCIÓN DE LA IDEA

Se trata de la puesta en marcha de una actividad de granja escuela, en la que, a través de la explotación de una finca agrícola con efectos demostrativos, se facilitará el acercamiento de niños y jóvenes al medio rural en general y a las tareas agrícolas y ganaderas en particular.

La concentración de la población en el medio urbano, el despoblamiento del campo, el abandono de los cultivos agrícolas y el aumento de la importación de productos primarios, han provocado un distanciamiento de la población urbana

del medio rural, con el desconocimiento que conlleva, especialmente entre los más jóvenes, sobre el origen de los alimentos y las tareas y profesiones relacionadas con el sector agrario.

INDICADOR	2000	2018	%
Producción agrícola en la isla de Tenerife	409.872 Tn.	351.738Tn.	-14%
Superficie cultiva en la isla de Tenerife	21.615 Ha.	16.595 Ha.	-23%
	2000	**2019**	**%**
Población ocupada en el sector Agrícola en Canarias	41.830 personas	25.290 personas	-39%

Como se puede ver en la tabla anterior de indicadores, el sector agrario ha experimentado un retroceso considerable en todos ellos, destacando el de la población ocupada, que en 19 años ha disminuido casi un 40%.

Promover actividades de difusión del medio rural y sus profesiones y tareas relacionadas, configuran esta actividad como de interés general, al contribuir a mitigar o invertir las tendencias antes mencionadas.

I.3- PRODUCTOS Y/O SERVICIOS OFERTADOS

- Visitas guiadas y demostrativas, incluyendo actividades prácticas, a una explotación agraria.
- Apoyo a la terapia de colectivos especiales (personas con minusvalía psíquica, toxicómanos …)

BLOQUE II. PROPUESTA DE DESARROLLO DE LA IDEA DE NEGOCIO

II.1- SÍNTESIS DEL SUPUESTO DESARROLLADO

Para desarrollar esta idea, se requiere disponer de un terreno agrícola de 2.000 m^2 como mínimo (además de la superficie de la vivienda) y realizar una inversión inicial de 54.420 euros para su puesta en explotación. Esta iniciativa se puede llevar a cabo por el emprendedor y un peón agrícola. En el supuesto desarrollado en esta ficha sólo se indican los costes mínimos de mantenimiento de esta iniciativa de servicios, ya que no se prevé que las visitas contratadas incluyan costes variables específicos; así como los ingresos que deberá tener la empresa propuesta para cubrir los costes mínimos de referencia (personal, amortizaciones y otros costes de explotación), sin tener en cuenta los posibles ingresos por la venta de la producción agrícola generada anualmente. Para que la idea sea rentable y amortizar la inversión en los primeros cuatro años, es necesario que se realice una cifra de ventas que permita generar unos ingresos anuales en concepto de visitas de unos 80.000€.

II.2- INFORMACIÓN TÉCNICO-AMBIENTAL

II.2.1- Fase inicial

a- Instalación

- Terreno vallado (en este supuesto, 2.000 m^2 como mínimo) con instalación de riego por goteo en una superficie de 500 m^2 para cultivos hortofrutícolas, superficie de cultivo de 500 m^2 de plantas forrajeras, corrales de 100 m^2 en zona cubierta y 300 m^2 al aire libre, zona para la elaboración de compost de 50 m^2 y un almacén 50 m^2, dividido en dos partes, para las herramientas y pequeña maquinaria agrícolas, semillas, abonos, tratamientos, piensos y forraje…
- Oficina administrativa, aseos y aula de formación.
- Zona exterior de de aparcamiento y esparcimiento de uso común.
- Infraestructuras complementarias:
  - Suministro de agua de riego y agua potable
  - Suministro de luz
  - Línea telefónica

b- Contexto territorial:

- Preferentemente medio rural.

c- Equipamiento:

Mobiliario y equipamiento informático/audiovisual de oficina y aula de formación.

Mobiliario y equipamiento informático/audiovisual de oficina y aula de formación			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Ordenador	1	700	700,00
Impresora	1	300	300,00
Software ofimática	1	180	180,00
Mesa oficina	2	100	200,00
Silla oficina	4	60	240,00
Silla oficina	2	200	400,00
Armario oficina	2	100	200,00
Mesa aula	21	80	1.680,00
Silla aula	41	60	2.460,00
Portátil aula	1	400	400,00
Proyector aula	1	400	400,00
Pantalla aula	1	160	160,00
Armario aula	2	300	600,00
Pizarra	1	500	500,00
Mesa audiovisuales	1	120	120,00
Estanterías almacén	10	160	1.600,00
Teléfono fijo	1	30	30,00
Teléfono móvil	1	300	300,00
Total			**10.470,00**

Ganado (vacuno, ovino, caprino, porcino, aves de corral y conejos).

Ganado			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Ganado vacuno	2	1.000,00	2.000,00
Ganado ovino	6	150	900,00
Ganado caprino	6	150	900,00
Ganado porcino	4	0	0,00
Gallinas	10	7	70,00
Patos	4	20	80,00
Gansos	3	30	90,00
Pavos	3	50	150,00
Conejos	10	10	100,00
Total			**4.290,00**

Maquinaria, útiles y herramientas agrícolas.

Maquinario, útiles y herramientas			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Pequeña maquinaria agrícola, aperos	1	3.000,00	3.000,00
Total			**3.000,00**

Instalaciones.

Instalaciones			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Vallado y corrales	1	17.000,00	17.000,00
Riego	1	3.000,00	3.000,00
Total			**20.000,00**

Vehículo.

Transporte			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total (€)
Vehículo	1	16.000,00	16.000,00
Total			**16.000,00**

II.2.2- Fase de funcionamiento

a- Recursos Humanos:

- Perfil y demanda de puestos de trabajo
  - 1 Gerente: dirección de la empresa, comercialización, guía durante las visitas y organización de las actividades.
  - 1 Peón agrícola: mantenimiento de la explotación agraria.
- Cualificación del personal
  - 1 Gerente: Ingeniería Técnica Agrícola o Graduado/a en Ingeniería Agrícola y del Medio Rural. Con conocimientos en educación ambiental (en el curso 2013/2014, en Canarias, comenzó a ofertarse el título de Educación y Control Ambiental, dentro de la FP del sistema educativo. También existe un certificado de profesionalidad, el de Interpretación y Educación Ambiental).
  - 1 Peón agrícola: Ciclo formativo de grado medio en explotaciones agrarias intensivas o Ciclo formativo de grado medio en explotaciones agrarias extensivas o Ciclo formativo de grado medio en producción agropecuaria o Ciclo formativo de grado medio en producción agroecológica.

b- Suministros:

Agua de riego, semillas, forrajes y piensos, abonos y tratamientos fitosanitarios, material de oficina y material para las actividades dirigidas.

II.3- INFORMACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a la información económica, el usuario/a de la ficha debe tener en cuenta la fecha de realización de esta, agosto de 2013, por lo que es indispensable que actualice las cuantías económicas y las macromagnitudes de referencia que en ella aparecen a la hora de analizar la viabilidad de esta oportunidad de negocio. Para esta actualización puede hacer uso de las recomendaciones para la actualización económica que se facilitan en la página principal del Banco de Ideas de Negocios Ambientales Sostenibles.

II.3.1- Inversión mínima inicial

Inversión inicial	
Descripción	Coste (€)
Derechos notariales	400,00
Registro Mercantil	180,00
Libros mercantiles	50,00
Tasas de registro	30,00
Mobiliario y equipamiento informático/audiovisual de oficina y aula de formación	10.470,00
Ganado	4.290,00
Maquinario, útiles y herramientas	3.000,00
Instalaciones	20.000,00
Vehículo	16.000,00
Total	**54.420,00**

Para un proyecto de estas características se propone realizar una inversión inicial de 54.420 €.

II.3.2- Umbral de rentabilidad

Rentabilidad	
Desembolso inicial	-54.420,00
Flujo de caja año 1	14.495,95
Flujo de caja año 2	14.670,43
Flujo de caja año 3	13.943,16
Flujo de caja año 4	14.220,22
Flujo de caja año 5	14.220,22
K	8%
VAN	2.572,74 €
TIR	10%

Mediante el cálculo del VAN (Valor Actual Neto) se comprueba que la inversión inicial se recupera durante los cuatro primeros años y, además, se obtienen unos beneficios actualizados de 2.572,74 € en el quinto año.

Otro de los requisitos que tienen que cumplirse para que este proyecto sea factible es que la TIR (Tasa Interna de Rentabilidad) sea mayor que k (coste de oportunidad del capital), lo cual supondría que dicho proyecto tiene una rentabilidad mayor a la requerida:

El proyecto tiene una rentabilidad del 10%.

10% > 8% (el requisito se cumple)

Cabe comparar este proyecto de inversión con otro tipo de inversiones que conlleven un menor riesgo, como pueden ser las inversiones de renta fija (aquellas en las que los rendimientos están determinados de antemano). Utilizando para ello la Deuda Pública emitida por el Estado (letras, bonos y obligaciones).

En la subasta de 02/04/2020, los bonos del Estado a 5 años se adjudicaron a un tipo de interés medio del 0,238%, por lo tanto, es más rentable invertir en este proyecto que adquirir una inversión de renta fija de estas características.

II.3.3- Datos del mercado

a- Competencia

A mayo de 2013, existían en Tenerife tres iniciativas cuya actividad es similar a la planteada.

Finca El Helecho (municipio de Arico)
Casa del Ganadero (municipio de La Laguna)

Finca El Carretón (municipio de Arafo)
Finca El Mato (municipio de Tacoronte)

Las dos primeras dependen de la iniciativa pública y las otras dos son privadas. A la hora de garantizar la viabilidad se debe tener en cuenta los servicios ofertados por éstas, especialmente las restricciones en cuanto a días de la semana y horarios y la complejidad de la explotación agraria. En este sentido, la oferta de la Finca El Carretón es la más completa.

En verano se amplía algo más la oferta disponible, con otras explotaciones agrarias que organizan actividades para niños.

Los municipios más sureños o más al norte de la isla, quedan bastante alejados de la ubicación de estas iniciativas de la competencia, por lo que se puede valorar el establecimiento en alguno de ellos.

b- Demanda

En Tenerife existe una gran demanda de actividades extraescolares en horario lectivo. El reto es la captación de clientes en verano, en fin de semana o festivos y en horario de tarde, ya que la mayoría de los centros educativos tienen jornada continua. Diversificando el colectivo de destinatarios potenciales hacia las asociaciones de vecinos y asociaciones y entidades que atienden a colectivos desfavorecidos, especiales o dependientes, se podrá rentabilizar la instalación al recibir visitas fuera de los días y horario lectivos.

El alumnado matriculado, durante el curso 2018/2019, en enseñanzas de régimen general, en Tenerife, fue de 123.101 alumnos.

En Tenerife, a 31/12/2019 había 80 altas en el epígrafe 951 del Impuesto sobre Actividades Económicas (Asistencia y servicios sociales para niños, jóvenes, disminuidos físicos y ancianos, en centros residenciales).

Siguiendo la CNAE 2009, a 31/12/2019 había 60 altas en las categorías de Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia y de Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física.

Si la iniciativa empresarial se pone en marcha en un municipio del sur o del norte de la isla, las familias de turistas con niños también son un colectivo de destinatarios a considerar. La visita a la granja escuela tendría para ellos una doble vertiente, como actividad de ocio y como actividad cultural, al permitirles conocer las particularidades del campo canario.

Los turistas españoles y extranjeros, menores de 15 años, que visitaron Canarias en diciembre de 2019 fueron 102.134. (Fuente: Istac).

II.3.4- Previsión de ventas

Previsión de ventas anual (€)	
Visita y estancias diarias	80.000,00

En el supuesto desarrollado en esta ficha sólo se indican los ingresos que, al margen de los costes de los suministros concretos como transporte de los visitantes y servicios de catering contratados puntualmente, deberá tener la empresa propuesta para cubrir los costes mínimos de referencia (personal, amortizaciones y otros costes de funcionamiento). Para que este proyecto resulte rentable y amortizar la inversión en los primeros cuatro años, es necesario realizar unos ingresos en los conceptos señalados de al menos 80.000€ anuales.

II.3.5- Periodo de tiempo estimado para el cálculo de la rentabilidad.

Se ha estimado un período de 5 años para calcular la rentabilidad, ya que según el Pay Back (mide cuándo se recupera la inversión inicial), se recuperan los 54.420 € invertidos en los cuatro primeros años.

Flujo de Caja	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ventas netas	80.000,00	81.040,00	82.093,52	82.093,52	82.093,52
(-) Costes totales	64.210,00	65.044,73	65.890,31	65.520,89	65.520,89
(-) Amortizaciones	7.163,00	7.163,00	7.163,00	7.163,00	7.163,00
(-) Otros costes de explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Subvenciones a la explotación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BENEFICIO DE EXPLOTACIÓN	8.627,00	8.832,27	9.040,21	9.409,63	9.409,63
Ingresos procedentes de inversiones financieras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(±) Resultados extraordinarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BENEFICIO ANTES DE INTERESES E IMPUESTOS	8.627,00	8.832,27	9.040,21	9.409,63	9.409,63
(-) Intereses	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	8.627,00	8.832,27	9.040,21	9.409,63	9.409,63
(-) Impuestos	15%	15%	25%	25%	25%
BENEFICIO NETO	7.332,95	7.507,43	6.780,16	7.057,22	7.057,22
(+) Amortizaciones	7.163,00	7.163,00	7.163,00	7.163,00	7.163,00
(+) Valor residual en su caso	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Desembolso de la inversión inicial (si se efectúa en varios años)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(-) Necesidades del fondo de maniobra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Recuperaciones del fondo de maniobra	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
RENDIMIENTO NETO O FLUJO DE CAJA	14.495,95	14.670,43	13.943,16	14.220,22	14.220,22

En este cuadro del Flujo de Caja no se ha tenido en cuenta el desembolso de la inversión inicial. En su caso, los gastos de constitución de la sociedad se añadirían a los costes del primer año.

II.3.6- Desglose de costes

Costes mensuales de personal incluyendo seguridad social a cargo de la empresa y seguro de autónomo del emprendedor/a *			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total mensual (€)
Gerente (emprendedor/a)	1	1.330,00	1.330,00
Peón agrícola	1	1.140,00	1.140,00
Total			**2.470,00**

** Convenio Colectivo del Campo de la Comunidad Autónoma de Canarias*

Costes fijos			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Costes de personal	12	2.470,00	29.640,00
Asesoría laboral, contable y fiscal	12	200,00	2.400,00
Seguro vehículo	1	260,00	260,00
Teléfono + internet	12	60,00	720,00
Basura	1	150,00	150,00
IVTM	1	70,00	70,00
Seguro de la explotación y animales	1	2.000,00	2.000,00
Total			**35.240,00**
Costes variables			
Descripción	Unidades	Precio (€)	Total anual (€)
Material oficina	12	50,00	600,00
Material aula	12	150,00	1.800,00
Combustible vehículo	12	200,00	2.400,00
Agua potable	6	400,00	2.400,00
Agua de riego	6	1.000,00	6.000,00
Electricidad	6	100,00	600,00
Semillas, abonos y fitosanitarios	12	200,00	2.400,00
Forrajes y piensos	1	8.000,00	8.000,00
Productos de limpieza y desinfección	12	85,00	1.020,00
Mantenimiento y reparación maquinaria	12	50,00	600,00
Mantenimiento explotación agraria	12	200,00	2.400,00
Servicios veterinarios	1	750,00	750,00
Total			**28.970,00**
Costes totales			**64.210,00**

*Las tres pagas extraordinarias del peón están prorrateadas.
** Se recomienda la contratación adicional de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima de 120.000€, que no aparece presupuestado en esta tabla de costes.

IPC previsto para ese periodo.

Ventas año 2 (€)		
Ventas año 1	Δ IPC	Total anual año 2
80.000,00	1,3	81.040,00
Costes totales año 2 (€)		
Costes totales año 1	Δ IPC	Total anual año 2
64.210,00	1,3	65.044,73

Ventas año 3 (€)		
Ventas año 2	Δ IPC	Total anual año 3
81.040,00	1,3	82.093,52
Costes totales año 3 (€)		
Costes totales año 2	Δ IPC	Total anual año 3
65.044,73	1,3	65.890,31

La estimación del IPC se hace a título orientativo y referencial. Por este motivo, no se considera variación en las cifras previstas para los ejercicios posteriores al tercero.

II.3.7- Amortización.

Amortización				
Explotación agraria				
Descripción	Precio (€)	Porcentaje	Años	Total (€)
Pequeña maquinaria agrícola, aperos	3.000,00	25	4	750,00
Ganado vacuno	2.000,00	16	6	320,00
Ganado caprino	900,00	16	6	144,00
Ganado ovino	900,00	16	6	144,00
Ganado porcino	0,00	16	6	0,00
Instalación de riego	3.000,00	6	16	180,00
Vallado y corrales	17.000,00	10	10	1.700,00
Transporte				
Vehículo	16.000,00	16	6	2.560,00
Mobiliario y equipos				
Mobiliario	8.160,00	10	10	816,00
Equipos informáticos	1.800,00	25	4	450,00
Software informática	180,00	33	3	59,40
Telefonía	330,00	12	8	39,60
Total amortización				**7.163,00**

Se ha aplicado el método de amortización lineal o de cuotas fijas en el que, como su propio nombre indica, las cuotas de amortización son constantes.

II.3.8- Tributos exigibles.

En el supuesto que se desarrolla en esta ficha se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo tanto, tributará por el Impuesto sobre Sociedades.

Impuesto sobre sociedades
Durante los ejercicios 1º y 2º se aplica el porcentaje adjudicado a las empresas de nueva creación, constituidas a partir de 01/01/2013: 15%, según el Real Decreto Ley 4/2013. **En el tercer ejercicio se aplica el porcentaje adjudicado a las empresas de reducida dimensión: 25%, según el Real Decreto Ley 13/2010.**

El usuario/a de la ficha encontrará toda la información sobre el Impuesto sobre Sociedades y sobre el tipo impositivo a aplicar, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

II.3.9- Estudio de la sensibilidad de la rentabilidad.

a- Valor más favorable.

Rentabilidad si k=6%	
Desembolso inicial	-54.420,00
Flujo de caja año 1	14.801,95
Flujo de caja año 2	14.980,41
Flujo de caja año 3	14.220,22
Flujo de caja año 4	14.220,22
Flujo de caja año 5	14.220,22
K	6%
VAN	6.326,51 (€)
TIR	10%

Rentabilidad si las ventas aumentan un 10%	
Desembolso inicial	-54.420,00
Flujo de caja año 1	21.295,95
Flujo de caja año 2	21.558,83
Flujo de caja año 3	20.100,17
Flujo de caja año 4	20.377,24
Flujo de caja año 5	20.377,24
K	10%
VAN	49.289,42 €
TIR	27%

Como se puede observar, si k (coste de oportunidad del capital) disminuye a un 6%, la rentabilidad de la inversión se mantiene en el 10 % y los beneficios actualizados para el quinto año aumentan a 6.326,52 €.

Si las ventas previstas para el período de los tres primeros años aumentaran un 10%, la rentabilidad de la inversión aumentaría considerablemente hasta el 27% y los beneficios actualizados para el quinto año se incrementarían hasta los 49.289,42€.

b- Valor menos favorable.

Rentabilidad si k=12%	
Desembolso inicial	-54.420,00
Flujo de caja año 1	14.801,95
Flujo de caja año 2	14.980,41
Flujo de caja año 3	14.220,22
Flujo de caja año 4	14.220,22
Flujo de caja año 5	14.220,22
K	12%
VAN	-1.815,95
TIR	10%

Rentabilidad si las ventas disminuye un 10%	
Desembolso inicial	-54.420,00
Flujo de caja año 1	7.695,95
Flujo de caja año 2	7.782,03
Flujo de caja año 3	7.786,14
Flujo de caja año 4	8.063,21
Flujo de caja año 5	8.063,21
K	10%
VAN	-22.389,56 €
TIR	-10%

Como se puede observar, si k (Coste de oportunidad del capital) aumenta a un 12%, la rentabilidad de la inversión se mantiene, pero los beneficios actualizados para el quinto año se convierten en pérdidas por 1.815,95€.

Si las ventas previstas para el período de los 3 primeros años disminuyeran un 10%, el proyecto dejaría de ser rentable.

II.3.10- Argumentos comerciales de diferenciación.

Los principales argumentos de diferenciación serán:

.- en su caso, ubicación en una zona de la isla en dónde no existe una oferta cercana de este servicio.

.- abarcará a un público objetivo más amplio que los escolares en horario lectivo.

II.3.11- Canales de comercialización.

Fundamentalmente, comercialización directa: Empresa – cliente. Será el propio gerente el que asuma las funciones de comercial.

En el caso de dirigirse a familias de turistas, se hará uso de intermediarios turísticos como las agencias de viajes o de venta de excursiones y entradas a actividades de ocio.

II.3.12- Determinación del precio.

El precio de referencia para cada visitante, en una visita de grupo como actividad extraescolar, será de 6€ por una visita de corta duración. Incluye la participación en una actividad práctica relacionada con la explotación agraria.

Este precio no incluye el transporte a la granja escuela ni ningún tipo se servicio de comida/bebida, que se presupuestarían por separado.

II.3.13- Iniciativas de promoción.

Algunas de las iniciativas de promoción que podrían llevarse a cabo son las siguientes:

- Contacto directo con centros educativos, asociaciones de padres y madres de alumnos, asociaciones que promuevan la inserción socio-laboral de determinados colectivos y asociaciones de vecinos.
- Participación en ferias de contenido ambiental, agrario y educativo, que se celebren en la isla de Tenerife, en las que se expondrá el servicio ofertado.
- Página web, en la que se difundirá el contenido de las visitas guiadas y las diferentes actividades prácticas. A través de ella se podrá concertar las visitas, solicitar presupuestos y acordar servicios especiales.
- En el caso de dirigirse al colectivo de familias de turistas con niños, el medio de promoción más usual es la edición de un folleto que se distribuye en los establecimientos hoteleros y extrahoteleros y en otros intermediarios turísticos como agencias de viajes o servicios de alquiler de vehículos.

II.3.14- Ayudas externas

El emprendedor puede acceder al asesoramiento e información sobre fuentes de financiación que ofrecen las siguientes instituciones, entre otras:

- Cabildo de Tenerife:
http://www.tenerife.es
- Agrocabildo:
www.agrocabildo.org
- Cámara de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife:
http://www.camaratenerife.com
- Emprende.ull:
http://fg.ull.es/emprendeull/
- Gobierno de Canarias:
http://www.gobiernodecanarias.org
- Servicio Canario de Empleo:
http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce
- ICO (Instituto de Crédito Oficial):
https://www.ico.es/web/ico/sobre-ico
- Guía de financiación comunitaria:
http://www.guiafc.com/

II.4- INFORMACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA

II.4.1- Figura jurídica

En el supuesto que se desarrolla en este plan de negocio se ha considerado que el emprendedor constituirá una Sociedad Limitada, donde cabe la aportación de capital por parte de los socios, siendo denominado participaciones. Es una sociedad mercantil que debe estar inscrita en el Registro Mercantil y desde este momento tendrá la consideración de sociedad de responsabilidad limitada, adquiriendo su personalidad jurídica.

Para la elección de la forma jurídica y analizar sus condicionantes, se recomienda acceder a la información sobre forma jurídica, en el apartado correspondiente de la web www.creacionempresas.com

Los trámites de constitución de la sociedad son los siguientes:

a- Certificación negativa de denominación

b- Aportación de capital social

c- Redacción de los Estatutos de la Sociedad

d- Otorgamiento de Escritura Pública de Constitución y aprobación de los Estatutos

e- Solicitud del Código de Identificación Fiscal (CIF)

f- Alta en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (ITPAJD)

g- Inscripción en el Registro Mercantil Insular

h- Publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil (BORME)

Los trámites para iniciar la actividad son los siguientes:

II.4.2- Trámites generales

a-Trámites previos:

- Licencias municipales:
  - Licencia de obra: Si es necesario realizar obras en la explotación, se solicitará dicha documentación al ayuntamiento correspondiente.
  - Licencia de apertura: Se solicitará en el ayuntamiento del municipio donde se vaya a instalar la empresa. Si la actividad se desarrolla en suelo rústico, ver especificidades.

b-Trámites de apertura:

- Hacienda Estatal
  - Declaración Censal
- Gobierno de Canarias:
  - Alta en el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC).
  - Comunicación de Apertura del Centro de Trabajo.
  - Hojas de reclamaciones y cartel anunciador.
- Tesorería de la Seguridad Social:
  - Inscripción de la empresa en el régimen de la Seguridad Social
  - Alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
  - Afiliación y alta de los trabajadores

c- Otros trámites de apertura

- Registro de la Propiedad:

No es de obligado cumplimiento. El nombre comercial es el signo distintivo de esta empresa con respecto a otras de similares características y, por lo tanto, se debe dirigir a la Oficina Española de Patentes y Marcas, en la Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias.

- Tarjeta de transporte:

Será necesaria si el vehículo supera los 3.500kg.

II.4.3- Trámites Específicos

a- Autorizaciones

Solo en el caso de que se impartiera alguna enseñanza del sistema educativo, habría que solicitar la autorización como centro educativo privado y/o centro de educación infantil.

b- Registro

- Inscripción en el Registro de Explotaciones Ganaderas.
- Inscripción en el Registro de Maquinaria Agrícola.
- Notificación de información de las explotaciones agrícolas al Registro General de la Producción Agrícola (REGEPA).
- Comunicación de inicio de actividad turística complementaria.

c- Carné

- Carné de manipulación de productos fitosanitarios.
- Permiso de conducción clase C.

II.4.4- Normativa a tener en cuenta

- Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
- Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.
- Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo, por el que se establece y regula el Registro General de Explotaciones Ganaderas.
- Decreto 292/1993, de 10 de noviembre, por el que se crea el Registro de Explotaciones Ganaderas. (Nota aclaratoria sobre la legislación aplicable: el Decreto 292/1993, de 10 de noviembre, y el Capítulo IV del Título III del Decreto 117/1995, de 11 de mayo, están deregodas por el Decreto 225/2017 de 13 de noviembre, pero se seguirán aplicando hasta que entre en vigor el Reglamento por el que se crea y regula el Registro de Explotaciones Ganaderas de Canarias).
- Real Decreto 637/2021, de 27 de julio, por el que se establecen las normas básicas de ordenación de las granjas avícolas.
- Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Real Decreto 285/2021, de 20 de abril, por el que se establecen las condiciones de almacenamiento, comercialización, importación o exportación, control oficial y autorización de ensayos con productos fitosanitarios, y se modifica el Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.
- Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias.
- Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Real Decreto 752/2010, de 4 de junio, por el que se aprueba el primer programa de desarrollo rural sostenible para el período 2010-2014 en aplicación de la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural.
- Programa de Desarrollo Rural de Canarias 2014-2020 (en elaboración).

- Real Decreto 348/2000, de 10 de marzo, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico la Directiva 98/58/CE, relativa a la protección de los animales en las explotaciones ganaderas.
- Real Decreto 9/2015, de 16 de enero, por el que se regulan las condiciones de aplicación de la normativa comunitaria en materia de higiene en la producción primaria agrícola.
- Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.
- Real Decreto 1053/2022, de 27 de diciembre, por el que se establecen normas básicas de ordenación de las granjas bovinas.